



Fecha Aprobación:  
**13/03/2013**

## UNIVERSIDAD DEL AZUAY

### FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS

#### ESCUELA DE DERECHO

#### Sílabo

##### 1. Datos generales

**Materia:** DERECHO ADMINISTRATIVO ESPECIAL II

**Código:** CJU0023

**Créditos:** 4

**Nivel:** 6

**Paralelo:** B6-PLC

**Eje de formación:** PROFESIONAL

**Periodo lectivo:** PERIODO MAR/2013 - JUL/2013

**Total de horas:** 64

**Profesor:** ORELLANA SERRANO TARQUINO ALBERTO

**Correo electrónico:** [torellana@uazuay.edu.ec](mailto:torellana@uazuay.edu.ec)

**Prerrequisitos:**

CJU0022 DERECHO ADMINISTRATIVO ESPECIAL I

##### 2. Descripción y objetivos de la materia

La garantía de los derechos de los ciudadanos, la comprensión de la actividad jurídica como ejercicio de derechos contra la arbitrariedad, el abuso y la desviación del poder, configura y concreta en una dimensión civilizatoria de comprensión y formación de un profesional abogado que, funcionario público, asesor o litigante, no puede ignorar ni la organización jurídica del Estado en su razón de ser y modo de proceder y que, sobre todo, conoce y opera con los medios de garantía de los que se dota la sociedad para prevenir del abuso y la arbitrariedad. El abogado, desde la perspectiva del derecho público, constitucional y administrativo ¿disciplinas que se implican y complementan- es un profesional que comprende la democracia como actividad y operación de la juridicidad, como realización material y concreta de los valores constitucionales.

En la formación del derecho administrativo especial, en el orden teórico, la comprensión de lo nulo y lo anulable, la ineficacia jurídica de los actos administrativos, es el horizonte concreto en el que se pueden estudiar las acciones de garantía constitucional, y las de autotutela administrativa y jurisdiccional, cuyo conjunto, configura el ámbito o el horizonte que se cubre en el año de esta formación. El primer ciclo, define los contenidos teóricos del ámbito de la tutela y de los medios de garantía constitucional que son propias de la protección de los derechos fundamentales estudiando en paralelo, ejercitándose en las acciones de garantía constitucional. El segundo ciclo se concreta en la amplitud de las acciones administrativas, desde la perspectiva comprensiva del Estado como órgano con deberes y responsable de sus actos, en el orden objetivo como ente y en el orden subjetivo como funcionario y servidor público.

La formación específica en el derecho público y los medios garantistas, al tiempo que contribuye a completar un proceso de formación integral, aporta en la comprensión de los diferentes medios de ejercicio de la tutela a los derechos de los administrados, los de orden administrativo, constitucional y jurisdiccional. El estudio del derecho público, en un Estado Constitucional de Derechos y Justicia, entiende y asume al derecho administrativo, y especialmente a esta rama especial, como el instrumental operativo, procesal de la Constitución en sus distintos ámbitos, no sólo los que tienen que ver con el derecho público, asumido en un analítica tradicional como derecho del Estado y de los órganos públicos, sino como una rama del derecho que es transversal en tanto nada de lo que se ha dado en llamar el mundo escapa a la tutela general de los derechos y la responsabilidad pública de su garantía.

### 3. Contenidos

#### 1. El Principio de Responsabilidad del Estado

- 1.1. Noción de la Responsabilidad en General (4 horas)
- 1.2. La Responsabilidad Subjetiva y La Responsabilidad Presunta (4 horas)
- 1.3. La Responsabilidad Objetiva. Fuentes de la Responsabilidad. (4 horas)

#### 2. La Responsabilidad Patrimonial de la Administración

- 2.1. Responsabilidad en la Prestación de Servicios Públicos (4 horas)
- 2.2. Responsabilidad del Estado en materia penal. Responsabilidad por error Judicial. (8 horas)

#### 3. La Jurisdicción Contenciosa Administrativa

- 3.1. Características: jurisdicción especial (2 horas)
- 3.2. Control de la administración (2 horas)
- 3.3. Control de la actividad de los entes públicos. (2 horas)
- 3.4. Control de legalidad y legitimidad. (2 horas)
- 3.5. La legitimación y el coadyuvante en el proceso contencioso (2 horas)
- 3.6. La caducidad y la prescripción (2 horas)
- 3.7. Desarrollo del proceso: Formas de terminación, Desistimiento, allanamiento, satisfacción extraprocesal, arbitraje. (6 horas)
- 3.8. La prueba. La Sentencia y sus clases: declarativa, constitutiva, homologatoria, interlocutoria. (6 horas)

#### 4. Ejemplos de Acciones y Sentencias

- 4.1. Acciones Expropiatorias (1 horas)
- 4.2. Acciones en el marco de la Ley del Sistema Nacional de Contratación Pública (1 horas)
- 4.3. Acciones contra el establecimiento de Responsabilidades Civiles y Administrativas (1 horas)
- 4.5.1. Otras acciones (4 horas)
- 4.4. Acciones por sanciones administrativas a servidores públicos (1 horas)
- 4.5. Acciones de Repetición (4 horas)

### 4. Sistema de Evaluación

#### Resultado de aprendizaje de la carrera relacionados con la materia

<i>Resultado de aprendizaje de la materia</i>	<i>Evidencias</i>

#### Desglose de Evaluación

Evidencia	Descripción Evidencia	Contenidos Sílabo Evaluar	Aporte	Calificación	Fch.Aproximada

## Metodología

.

## Criterios de Evaluación

La evaluación como actividad continua se condensa en actividades que permitan de manera objetiva verificar los procesos de aprendizaje a través de pruebas escritas, controles de lectura y ejercicios prácticos. La valoración en cada caso estará sujeta a contrastación con los estudiantes en los procesos de revisión como mecanismo de refuerzo en los procesos en los que las pruebas son concebidas fundamentalmente como ejercicios.

## 5. Textos y otras referencias

### Libros

#### BIBLIOGRAFÍA

### Web

#### BIBLIOGRAFÍA

### Software

#### BIBLIOGRAFÍA

---

Docente

---

Director Junta

Fecha Aprobación: **13/03/2013**

**APROBADO**